

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, abril 25 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 2248/83 del Registro del Departamento de Compras, por el que se tramita / la Licitación Privada nº 122/85, a los efectos de lograr la provisión de papel, formularios y sobres con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución nº 147/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 15 de marzo ppdo. (confr. fs. 52/52 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. / 80.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por / Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 122/85 // por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MILLON CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$a 1.043.500.--), y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "PAPELERA TEL-ROL S.A." renglón nº 7 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 59/62 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CINCUENTA Y NUEVE MIL / DOSCIENTOS..... \$a 59.200.--
Neto.
- b) "J.M. CASOLI S.A." renglón nº 6 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. / 63/68 y 79 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS // CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS..... \$a 113.400.--
Neto.

////

////

c) "DISBURY S.A." renglones nros.

1, 2, 3, 4, 5, 11, 12 y 13 /

-por única oferta- de acuer-

do a su presupuesto de fs. /

69/73 y por el importe total

de PESOS ARGENTINOS OCHOCIE

TOS SETENTA MIL NOVECIENTOS..

\$a 870.900.--

Dto. 5% p.p. 10 ds. f.f.

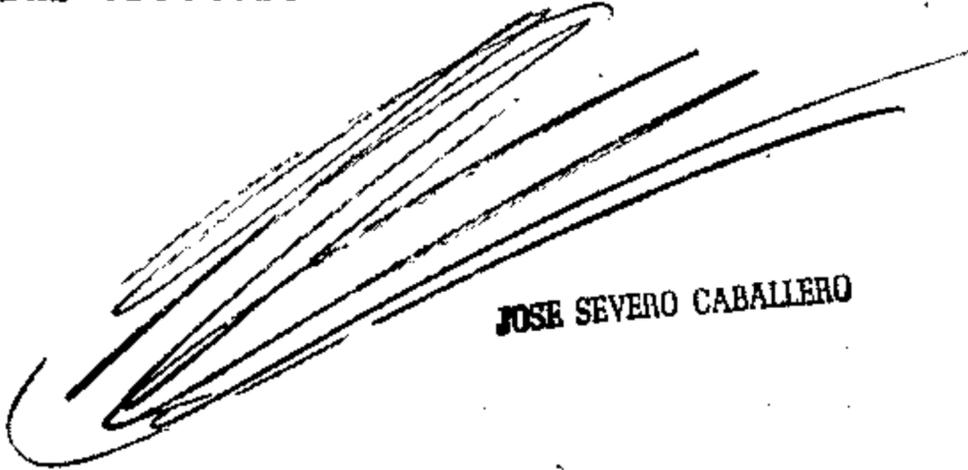
2º.- Declarar desiertos -por falta de ofertas- los renglones nros. 8, 9 y 10 y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 49, apart. i) // del Decreto Ley 5720/72, en el que se aceptarán propuestas / de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

3º.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

a) \$a 614.000.-- A la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (P. 002)

b) \$a 429.500.-- A la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (P. 003) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO